



INTERPERSONAL PROTECTIVE ORDER (FOLLOWING STALKING/SEXUAL ASSAULT CONVICTION)
ORDEN DE PROTECCIÓN INTERPERSONAL (TRAS CONDENA POR ACECHO O AGRESIÓN SEXUAL)

Nº de caso
 Tribunal [] Distrito [] Circuito
 Condado
 División _____

ESTADO DE KENTUCKY

PARTE ACUSADORA
 VS.
 ACUSADO/A

Primer nombre Segundo nombre Apellido(s)

Información sobre el/la Acusado/a:

Dirección actual: _____
 Dirección habitual: _____
 Ocupación: _____
 Nombre del empleador: _____
 Dirección del empleador: _____
 Escuela/Institución de educación superior (si asiste actualmente): _____
 Dirección: _____

Sexo	Raza	Fecha Nacim.	Estatura	Peso	Ojos	Cabello	# Seguro Social	# Lic. de Conducir	Estado	Vence

PRECAUCIÓN: Hay un arma asociada con este incidente Se cree que la persona está armada y es peligrosa

DETERMINACIONES DE HECHO:

1. El _____, 2____, el/la Acusado/a fue condenado/a o se declaró culpable del delito de:
- KRS 508.140 (acecho en 1er grado, delito grave)
 - KRS 508.150 (acecho en 2do grado, delito menor)
 - KRS 510.040 (violación en 1er grado, delito grave)
 - KRS 510.050 (violación en 2do grado, delito grave)
 - KRS 510.060 (violación en 3er grado, delito grave)
 - KRS 510.070 (sodomía en 1er grado, delito grave)
 - KRS 510.080 (sodomía en 2do grado, delito grave)
 - KRS 510.090 (sodomía en 3er grado, delito grave)
 - KRS 510.110 (abuso sexual en 1er grado, delito grave)
 - KRS 510.120 (abuso sexual en 2do grado, delito menor)
 - KRS 510.130 (abuso sexual en 3er grado, delito menor)

2. El veredicto o declaración de culpabilidad constituye una Solicitud para una orden de protección que limita el contacto del/de la Acusado/a con la Víctima:

Nombre de la Víctima: Fecha Nacim. Víctima: / /

3. La Víctima ha solicitado al Juzgado que **NO** emita una orden de protección. Por lo tanto, no se inscribirá **ninguna orden**
4. Tras notificar al/a la Acusado/a de su derecho a solicitar una audiencia sobre la Solicitud de una orden de protección,
 El/La Acusado/a renunció a su derecho a ser escuchado/a. La audiencia del/de la Acusado/a sucedió: _____, 2____.

ORDEN

El Juzgado, habiendo considerado la gravedad de los hechos; la probabilidad de futuras infracciones; y la seguridad de la Víctima y/o de sus familiares directos, **POR LA PRESENTE ORDENA:**

- Se **DENIEGA** la Solicitud de una orden de protección. (**Doc Code: ODRSC**)
- Se **CONCEDE** la Solicitud de una orden de protección. (**Doc. Code: ORSC**) Se prohíbe al/a la acusado/a lo siguiente:
 - entrar a la residencia de la Víctima _____
 - entrar a cualquier propiedad de la Víctima _____
 - entrar al centro educativo de la Víctima _____
 - entrar al lugar de trabajo de la Víctima _____
 - establecer contacto con la Víctima; iniciar, ya sea personalmente o a través de un agente, cualquier comunicación que pueda causar alarma grave, molestia, intimidación o acoso, incluyendo, por ejemplo, comunicación personal, escrita, telefónica o cualquier otra forma de comunicación o contacto escrito o electrónico con la Víctima.
 - comprar/poseer un arma de fuego y/o munición (aplicable a los condenados por un delito grave, o que de algún modo no reúnen los requisitos para comprar o poseer un arma de fuego según la ley federal).

La infracción de esta orden de protección es un **Delito menor de clase A**. Esta orden **se puede ejecutar en todos los condados de Kentucky**.

Esta orden de protección caducará: (La duración máxima es de diez años).

Fecha: _____, **2** _____ Juez

Copias para:

- Expediente judicial
- Víctima
- Acusado/a
- Agencia del orden público/central de emergencias responsable de ingresar información al sistema LINK